



CORTE CONSTITUCIONAL

PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL
PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN

EXTRACTO

Para los fines establecidos en el Artículo 111 numeral 2 literal b) de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, hágase conocer a los ciudadanos y ciudadanas lo siguiente:

JUEZA SUSTANCIADORA: DRA. NINA PACARI VEGA

CAUSA No. 0006-10-TI, acción solicitada por el señor Economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, en relación a la denuncia del "Tratado entre la República del Ecuador y la República Federal de Alemania Sobre Fomento y Recíproca Protección de Inversiones de Capital".

LEGITIMADO ACTIVO: EC. RAFAEL CORREA DELGADO,
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

TÉRMINO PARA PRONUNCIARSE: 10 días a partir de la publicación del presente extracto.

Dr. Arturo Larrea Jijón
SECRETARIO GENERAL

